



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Piedad Cecilia Arango Cadavid.
Demandadas	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-530
Auto de Sustanciación	0982
Asunto	Reprograma audiencia.

Como quiera que no fue posible realizar la audiencia programada para el pasado 11 de agosto, debido a que el expediente no había sido devuelto por el contratista encargado de su digitalización; se fija nueva fecha para su celebración, el día diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 141 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
--